

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL

Si quiere V., Doctor,
usar el yodo sin
peligro de yodis-
mo en los casos de



ARTERIO-ESCLE-
ROSIS - ENFISE-
MA - ESCROFULIS-
MO - OBESIDAD

prescriba



PEPIOTODAL

ROBERT

Yodo orgánico
en gotas e inyectable.

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

— JUNTA DE GOBIERNO —

PRESIDENTE:

D. Ramón María Delgado.

VICEPRESIDENTE

D. Francisco López Paredes.

TESORERO

D. Vicente Arroba Juzgado.

CONTADOR

D. Félix Sánchez Lauhé.

SECRETARIO

D. Miguel Zamora Veronesi.

VOCALES

D. Luis Torralba Medina.

- » Fernando Germán y Bastón.
- » Nivardo Montalvo y Villalobos.
- » Andrés Hernández Vázquez.
- » Casto Martín González.
- » Román Carrera Blázquez.
- » Ricardo Pedroso Máicas.
- » Jesús Madero Ortiz.
- » Vicente Ruiz Lozano.
- » Manuel Gómez Cobo.

“DERCUSAN”



(DERMOSA CUSI ANTISÉPTICA)

PREPARACION A BASE DECLORAMINA-T

ANTISÉPTICO :: CICATRIZANTE

Heridas. :: Lesiones traumáticas.

Procesos infecciosos de la piel. :: Quemaduras.

Sabanes ulcerados. :: Úlceras.

“El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto se observa: “limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie cruenta como si estuviera libre de microbios”.

Dr. DOBBERTIN

(Münchener Medizinische Wochenschrift, n.º 14, 1921)

Consúltense Catálogo de las Especialidades Cusi,
y Cuaderno de las Dermosas Cusi
en Terapéutica Dermatológica.

Muestras a disposición de los señores Médicos.

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSI, Farmacéutico.—MASNOU, Barcelona.

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XV

ENERO A ABRIL 1932

SUMARIO

SECCIÓN DE SECRETARÍA:

*Sesión de Junta general celebrada el día 29 de febrero de 1932.
Placas para automóviles de médico
Movimiento de colegiados.*

SECCIÓN DE TESORERÍA:

Cuenta de Caja del mes de Noviembre de 1931, con detalle de ingresos y gastos.

DISPOSICIONES OFICIALES:

Dos circulares interesantes del Gobierno civil.

SECCIÓN DE DISTRITOS:

Lista del reparto contributivo para el año 1932.

SECCIÓN CIENTÍFICA:

Contribución al estudio de las Luxaciones de los Cartilagos semilunares (Arthrolistosis), por el Dr. Manuel González Cogolludo (Continuará).

Por el excesivo trabajo que pesa sobre la Junta permanente del Colegio, se ha visto ésta precisada a dejar la Administración y Dirección de nuestro BOLETIN. Esto ha sido causa de que no se hayan publicado algunos números correspondientes a los meses pasados. Con el fin de normalizar su publicación, se acordó, en la última Junta general, nombrar una Comisión de Redacción, que ha decidido comenzar su cometido en este número correspondiente al mes en curso, rogando a los compañeros dispensen la suspensión de los no publicados en el primer trimestre del año actual

SECCIÓN DE SECRETARIA

SESIÓN DE JUNTA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1932

Asisten el presidente y los señores Laulhé, Arroba, Montalvo, Pedroso, Carreras, Téllez, Vilar, García Ochoa, Vegue, García (don Marcelo), Verzas, Carrasco, Delgado (A.), Puente, Marín, Peñalver, Rodríguez, del Buey, Sánchez Izquierdo y el secretario que suscribe.

Abierta la sesión, por el presidente, dirige un saludo a los compañeros, lamentando que sean pocos los asistentes, aunque disculpa su ausencia por creer que el exceso de trabajo en la época actual será la causa que lo ha impedido.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

El señor Laulhé hace aclaración sobre el acuerdo tomado por la Junta anterior, de colocar en la galería de retratos el del señor Durán, fallecido, presidente de este Colegio. Es aprobado.

El señor Vegue propone un cuadro de honor en el que consten los nombres de los señores de la Junta que han intervenido en el traslado y arreglo del nuevo Colegio. Es aprobado.

A continuación se da lectura de la Memoria de Secretaría que es aprobada por unanimidad, y la Junta da el voto de gracia.

La Junta acuerda conceder un voto de gracia a los señores farmacéuticos por el apoyo prestado en el traslado e instalación del nuevo Colegio.

Por el señor tesorero es leída la Memoria de Tesorería que es aprobada, y la Junta le concede el voto de gracia, al

que se suma el presidente, después de enaltecer la labor de este compañero.

Se da lectura al presupuesto ordinario para el año en curso, que es aprobado.

A propuesta del señor Arroba se aprueba que en el capítulo dedicado a la Biblioteca se incluyan las 500 pesetas presupuestadas en el año anterior y que no se gastaron.

Es aprobado el procedimiento que el señor Arroba hace en su Memoria para el cobro de los recibos de la Previsión, pero enviando una circular para que llegue a conocimiento de todos.

Es aprobado el procedimiento propuesto por el secretario para que se nombren unos colegiados independientes de la Junta para que lleven la administración y dirección de nuestro BOLETÍN.

El señor Peñalver se suma a la proposición y hace votos para que se continúe la labor comenzada en el último número del BOLETÍN, hecha por el señor Arroba.

El señor Vegue propone a los señores Peñalver, Conde, Rodríguez y Relanzón.

El señor Peñalver lamenta no poder aceptar, y en su descargo dice que él ya tiene un periódico y no puede asumir este trabajo.

El señor presidente propone que entre los señores que se designen figure un representante de distrito.

El señor Pedroso propone el voto de confianza a la Directiva, y amplía diciendo que si existe algún colegiado que quiera por sus condiciones colaborar, que el interesado se ofrezca.

LABORATORIO FARMACÉUTICO

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé.

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

Tetradinamo.

(ELIXIR E INYECTABLE)
Medicación dináfora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol.

(INYECTABLE)
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colestерina, gomenol, alcanfor y estricnina.

Eusistolina.

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán.

(INYECTABLE)
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.



Al pedir muestras indíquese Estación ferrocarril.

El señor Téllez propone al señor Pedroso como representante de distrito por este fin.

El señor Pedroso lamenta no poder hacerse cargo por creer que no reúne condiciones.

El señor Peñalver se lamenta que no haya número de concurrentes, y dice que si fuese válido él propondría un voto de censura a los no asistentes. Dice también que se debe tener en cuenta que los señores a que se nombre puedan o no hacerlo, y por esto opina se consulte antes a los interesados.

El presidente dice en descargo de los compañeros ausentes, que quizás alguno no haya venido porque no haya querido, pero que la mayoría es disculpable, teniendo en cuenta la abundancia de enfermería, en unión de las circunstancias actuales porque atraviesa la clase.

El señor Sánchez Izquierdo se suma a lo dicho por el señor Pedroso y propone que entre los nombrados figure uno del Sindicato.

El señor Ochoa se suma a que haya un miembro de la Directiva.

El presidente resume y dice que se puede nombrar al señor de la Directiva, un representante de Distrito, al médico de la capital y un representante del Sindicato.

Es aprobado concediendo un voto de confianza a la Junta para que nombre el Comité de Redacción.

Se aprueba que la Permanente haga gestiones con objeto de que los certificados médicos sean vendidos en los estancos.

A continuación, el presidente dice que los momentos actuales han reper-

cutido en la clase médica, y por esta razón, en casi todos los asuntos que a esta Directiva llegan, la mayor parte son por causas políticas, y así sucede, que exigen al médico su colaboración en algún partido, y si esto no lo consiguen van a Madrid por un médico que se sume a sus pretensiones. Tal ocurrió en Mocejón, que salieron los dos titulares apesar de confraternizar, no solamente en su actuación profesional, sino en su vida privada, porque una fracción política en este concepto hostil a ellos, llevó un tercer médico, que el Colegio pudo lograr hacerle abandonar el pueblo. Espera escuchar opiniones de todos los asistentes que sirvan de orientación a esta Directiva, que se encuentra dispuesta a actuar en el sentido más enérgico para evitar los casos frecuentes que cada día van en aumento y que son tan lamentables.

A este fin, recuerda la obligación que todos tienen de hacer revisar sus contratos por este Colegio, y que la mayor parte de las veces no se verifica, ocurriendo con frecuencia, que sociedades o grupo de pudientes, contratan con el médico esquirol una cantidad fija y le permiten hacer igualatorio, cuyo importe restan de la cantidad contratada, convirtiéndose de esta manera en empresas forzosamente propagandistas del médico contratado, hasta lograr la nivelación del importe de igualas con la cantidad contratada, ideal para ellos que llega en ese momento a no hacer desembolso alguno.

Todo esto ocurre por la siempre lamentada falta de unión y disciplina, que si alguna vez fueran logradas podríamos triunfar en todos los casos que se nos presentaran, porque de existir

algún médico indisciplinado podría quedar axfisiado por la intervención de la colectividad.

Da cuenta de las varias agresiones morales y hasta materiales que han sufrido algunos dignos compañeros, en las que ha intervenido el Colegio cerca de las autoridades, y puso a contribución todos los medios de defensa de que dispone.

El señor Pedroso da su opinión respecto al asunto puesto a discusión, y dice que uno de los procedimientos que se debía seguir contra los compañeros «amarillos» es someterles al ridículo público todas cuantas veces hubiera ocasión. Cita un caso en el que el alguacil del pueblo hizo correr al médico para que llegara con mayor rapidez a visitar al enfermo, prestándose a ello el compañero, por considerar que de esta forma se captaba las simpatías del vecindario.

El señor Marín dice que la solución mejor sería el que la directiva recorriera los pueblos en la que existan médicos de los que llaman «amarillos» y llegaran a unir a todos los compañeros que en el pueblo ejercieran para que impusieran al vecindario aumento de cuotas, las suficientes para poder vivir todos.

El señor Izquierdo dice que si el Reglamento no tiene medidas disciplinarias contra estos señores, y que de haberlas, se les aplique.

El señor Vilar abunda en favor de esta misma opinión.

El señor Peñalver quiere analizar las causas del estado actual, y opina que estas luchas profesionales se han recrudecido por el aumento del número de médicos, y entiende que además

de este aspecto, que le pudiera llamar de médicos parados, existe otro de aspecto económico, puesto que el promedio de iguala es menor de dos pesetas, y pregunta si un médico que gana 24 pesetas al año por familia está bien pagado. Parte de la base de que esa cantidad es poco dinero y cree que se deben elevar las tarifas médicas, y de ese modo él cree que el problema de los parados desaparecería.

Continúa diciendo que si el Colegio no dispone de medidas coercitivas para evitar los males que la clase padece, deben buscarse los remedios en otras instituciones que al margen del Colegio puedan actuar.

El señor Lauhé recoge estas últimas manifestaciones, y dice al señor Peñalver que no es partidario de nuevas agrupaciones, puesto que dentro del Colegio caben todas y así están la Asociación de inspectores municipales de Sanidad y de médicos de la Beneficencia provincial, y recomienda que todos procuren robustecer la autoridad del Colegio.

El señor Téllez propone que los contratos con los igualados, en vez de ser verbales, sean hechos por escrito y durante un año, asegurando de este modo durante este tiempo la permanencia del médico en la localidad.

El señor Peñalver se extiende en explicaciones sobre la legalidad de los contratos ante las disposiciones vigentes, y con este fin anuncia la concesión de los jurados mixtos que en estos casos han de intervenir.

El presidente hace el resumen de las diferentes opiniones escuchadas y expone su criterio de que ninguna de ellas constituya el fin práctico como

LABORATORIO García Suárez

Calle de Recoletos, 2, triplicado.—MADRID

Cardioetil y Cardioetil Estrícnico

Injectables a base de alcanfor natural del *Laurus Canfora* y Oxido de Etilo (Éter sulfúrico puro) y el Cardioetil Estrícnico con adición de Estricnina.

Preparados que ofrecen grandes ventajas sobre el aceite alcanforado, en los colapsos cardíacos, en la hipotensión arterial, en el edema pulmonar, en las pneumonías con pulso frecuente y pequeño y en las bronconeumonías especialmente de los ancianos.

Tratamiento Curativo del Estreñimiento

Petrosina

No es producto laxante ni purgante; es un hidrocarburo líquido no asimilable que obra mecánicamente como lubricante intestinal, facilitando los movimientos peristálticos.

Eficaz en todos los casos. Insustituible en los estreñimientos de las embarazadas, en los niños de poca edad y en toda persona de estómago delicado.

No es irritante y no produce hábito en tratamiento prolongado.

Neurotónico

Elixir para vía gástrica. Inyectable para vía subcutánea.

Medicación glicero-arsenial fosforada, con nucleína y estricnina.

Es un reconstituyente eficazísimo en las neurastenias, clorosis, anemias, convalecencias y tuberculosis incipientes o pretuberculosos.

Ciaticarina

Preparado en forma líquida con salicilatos de litina, colchicina y yoduros alcalinos.

Con estos datos, no es de dudar que, en REUMATISMO, ya sea de forma articular o muscular, en la ciática y en el artrismo, tiene que ser la medicación predilecta.

solución del problema. Únicamente algunas pudieran servir como uno de los medios para conseguirle, y sigue creyendo que para encontrar solución firme, es indispensable poder lograr una íntima unión y disciplina, que salven los intereses en peligro de la colectividad.

El señor Vilar pide que para lograr esa unión, se haga una intensa propaganda en los distritos, para la cual debe ser nombrada por la directiva unas comisiones dedicadas a este efecto, y una vez sentidas estas sanas doctrinas, convocar una reunión distrital, a la que acudirían los miembros de la permanentemente.

El presidente cree acertada la propuesta del señor Vilar, y propone que las comisiones que cita sean nombradas por las Juntas de los respectivos distritos, ya que ellas conocen mejor las condiciones y simpatías personales de cada colegiado.

Así se acuerda.

Los señores Marín y Vilar hacen cargos contra los representantes de algunos distritos que consideran poco activos para estas organizaciones, y opinan que si alguno de ellos no se encuentran con suficiente autoridad o energía, dimitan su cargo y dejen paso a los que sienten grandes entusiasmos por la defensa de la clase.

El presidente da cuenta de la circular recibida de la Previsión, en la que se dan órdenes precisas para que sean sometidos a nuevo reconocimiento todos los inscritos en el tercer grupo.

Al conocer la Junta general los impresos en los que se detallan las investigaciones que han de hacerse, se manifiestan unánimemente una protesta que

hace concretamente el señor Peñalver haciendo uso de la palabra, y aclara que no solamente debe hacerse constar el desagrado sino la protesta enérgica, a lo que se asume la Junta general.

A continuación se da cuenta por la presidencia de tres solicitudes recibidas de los señores Sanmiguel, de Camarena; Renán, de Toledo, y Rey Becerra, de Navalucillos, pidiendo se les conceda una pensión de 100 pesetas mensuales de los fondos del Colegio, argumentando para ello el precedente que existe de la concedida al señor Viñeta. La Junta, por unanimidad, se manifiesta en contra de estas peticiones, teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por el tesorero de no contar con disponibilidades económicas para estas atenciones, que aunque en el ánimo de todos existe el buen deseo de socorrer a los compañeros necesitados, serviría la concesión de punto de partida para nuevas peticiones, que el Colegio será incapaz siempre de atender por sus escasos ingresos.

El presidente hace ver la situación angustiosa en que se encuentra el señor Renán, teniendo que vivir a expensas de su hija, que se ha visto precisada a establecerse de peinadora, en espera de que la Previsión resuelva el expediente de pensión, a la que creemos tiene derecho.

Se acuerda concederle un socorro con alguna cantidad prudencial mientras el antedicho expediente se tramita.

A propuesta de la Permanente se aprueba por unanimidad que los médicos que por su edad avanzada han sido jubilados o incapacitados para el ejer-

cicio profesional, sean nombrados colegiados honorarios, teniendo en cuenta que con sus escasísimos ingresos no pueden atender a la cuota establecida y como premio a los servicios y luchas que durante tantos años han sufrido.

Al mismo tiempo se acuerda por unanimidad que sea nombrado presidente y colegiado honorario al número uno de la lista general de colegiados.

A continuación se entra en la parte de orden del día, de ruegos y preguntas, y pide la palabra el señor Vilar, que refiere con detalles la actuación de un médico que se ha establecido recientemente en Navalucillos, haciendo una rebaja de iguales y estando al servicio de un grupo pequeño de vecinos que le aseguran determinada cantidad, estando intervenido en los ingresos, y obtiene por igualatorio y servicios particulares, cuyo producto está obligado a reintegrar hasta que alcance la cifra contratada.

El presidente dice que la Junta permanente ha intervenido en este asunto y comunicó a su debido tiempo al señor Manzanero las normas que había de seguir, según el criterio constante del Colegio en casos semejantes.

El señor Vilar dijo que el señor Manzanero no observaba las indicaciones hechas por el Colegio y proponía que de seguir ejerciendo en la for-

ma que lo hacía debía quedar aislado respecto a relaciones interprofesionales.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

PLACAS PARA AUTOMÓVILES DE MÉDICO

Por considerar de utilidad para los compañeros propietarios de automóvil el uso de una placa en la que se consigna el número de su colegiación, con el símbolo de la Medicina y escudo de España, tal y como se utiliza en el Colegio de Madrid, rogamos a los compañeros que deseen adquirirla se dirijan a esta presidencia solicitando la posesión de ella, para una vez conocido el número que han de adquirirse, hacer el pedido preciso con las características precisas para cada solicitante. El precio de adquisición oscilará de 8 a 10 pesetas, dado el caso de reunir peticiones suficientes que permitan hacer un contrato en firme con la casa constructora.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas. — Don Santos Sánchez Martínez, de El Toboso; don Francisco Lara Hernández, de Gálvez; don Fernando Alvez Santos, de Quismondo, y don Luis Rodríguez Troncoso, de Villaminaya.

Traslados. — Don Emilio Renau, desde Noez a Toledo

Laboratorios Farmacéuticos A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

BARDANOL : : : EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL : : :

Eucé. — : — Paranculosis. — : — Enfermedades de la Piel. — Forma: Elixir de sabor agradable.

SIL-AL : : SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO : :

Hiperclorhidria. — : — Dispepsias. — : — Úlcera gástrica. — : — Forma: Papeles.

Papeles Yhomar : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

Diarreas infantiles — Enteritis — Disenteria — Forma: Papeles.

SECCION DE TESORERIA**Cuenta de Caja****Mes de noviembre de 1931****INGRESOS**

	<u>PESETAS</u>
Día 2. — 10 certificados del modelo A (números 154.081 al 154.090), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	100'00
» 3.— 20 certificados del modelo D (números 117.026 al 117.045), adquiridos por el Ayuntamiento de La Guardia.....	3'00
» 3.— 10 certificados del modelo D (números 117.046 al 117.055), adquiridos por el Ayuntamiento de Garciotum.....	1'50
» 3.— Remitido por don Alfredo Vega, de Villatobas, para su cuenta de efectos.....	22'00
» 4.— Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Angel Zaragoza, de Villacañas.....	1'00
» 4.— Remitido por don Angel Carmena, de Illescas, para su cuenta de efectos.....	19'00
» 4.— Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Felipe Comunión, de Miguel Esteban.....	9'15
» 5.— Entregado por don Angel Zaragoza, de Villacañas, para su cuenta de efectos.....	150'00
» 9.— Cuota de entrada, cartera de colegiado, talonario de recetas para estupefacientes y gastos de envío, de don Juan Ramón Vila, de Cazalegas.....	10'35
» 9.— Cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes de don Luis Barinaga Irurita, de Yuncillos. (El señor Barinaga perteneció en otra época a este Colegio, por lo cual no se le cobra ahora la cuota de entrada).....	4'15
» 9.— 10 certificados del modelo A (números 154.114 al 154.123), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	100'00
» 10.— Talonario de recetas para estupefacientes y gastos de franqueo, de don José María Romero, de Real de San Vicente	1'35
» 11.— Un certificado del modelo A, facilitado excepcionalmente, por razones especiales, con fecha 6 del corriente, al colegiado don Juan Francisco Higuera, de Pulgar, y abonado con fecha de hoy.....	10'00

PESETAS

Día 12.—25 certificados del modelo D (números 117.056 al 117.080), adquiridos, con autorización del señor presidente, por el Hospital provincial	3'75
• 12.—20 certificados del modelo A (números 154.124 al 154.143), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	200'00
• 12.—Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Félix Martín García, de Guadamur.....	9'15
• 14.—Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don José Pérez, de Lucillos	9'15
• 15.—Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Germán Durán, de Segurilla	9'15
• 20.—Cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Manuel Pelayo, de Toledo. (No se le cobra la cuota de entrada por haber pertenecido anteriormente a este Colegio).....	4'15
• 21.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Vicente Arroba, de Toledo.....	1'00
• 24.—20 certificados del modelo A (números 154.164 al 154.183) y 50 del modelo C (números 332.491 al 332.540), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	275'00
• 24.—Remitido por don Sandalio Madero, de Madridejos, para su cuenta de efectos.....	400'00
• 25.—30 certificados del modelo D (números 117.081 al 117.110), adquiridos por el Ayuntamiento de Navahermosa.....	4'50
• 26. Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Leovigildo Camacho, de Portillo.....	1'00
• 26.—Remitido por don Alejandro Villamor, que ejerció en Guadamur, para el pago de su cuota del segundo semestre de 1931 y póliza del Colegio de Huérfanos que se adhiere al certificado de cese.....	12'50
• 28.—10 certificados del modelo B (números 62.948 al 62.957) y otros 10 del modelo D (números 117.111 al 117.120), adquiridos por el Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra.....	3'00
• 28.—Un certificado del modelo B (número 62.958), adquirido por el Ayuntamiento de Gálvez.....	0'15

Un nuevo y energético reconstituyente,
un antianémico eficaz, fórmúlese

HIPOVITAL

MONTERO

Moderno jarabe aromático de hipos-
fosfitos con ferratina.

Indicaciones: Anemia.—Clorosis.—Raquitismo.—Tu-
berculosis.—Convalecencias, desnutrición, etc.

DOSIS: De dos a cuatro cucharadas
por día en el momento de las comidas.

.....

Medicación de todas las edades. No tiene con-
traindicación. Se usa todo el año.

.....

Muestra y literatura a disposición de los señores Médicos.

.....

Laboratorio Farmacéutico

MONTERO de ESPINOSA

Guadalupe (Cáceres).

	PESETAS
Día 30.—Entregado por don Ricardo Pedroso, de Almonacid, para su cuenta de efectos.....	200'00
TOTAL.....	1.564'00

GASTOS

Día 1.º—Pagado como resto de los gastos de limpieza del nuevo domicilio social, según recibo.....	4'50
» 2.—Pagado a don Manuel Fernández Cañaverall, de Mora, por cinco talones de certificados del modelo A....	12'50
» 2.—Pagado a don Sebastián Rodríguez, de Toledo, por su factura de impresos y efectos de escritorio, fecha 31 de octubre de 1931.....	99'00
» 3.—Pagado a don Nicolás Peñalver, de Toledo, por 22 talones de certificados del modelo A.....	55'00
» 3.—Pagado a don Cándido Cabello, de Toledo, por cuatro talones de certificados del modelo A.....	10'00
» 3.—Entregado al señor Secretario, para gastos menores y de correspondencia.....	100'00
» 4.—Pagado a don Francisco Izaola, de Camuñas, por 17 talones de certificados del modelo A.....	42'50
» 5.—Pagado a don Angel Zaragoza, de Villacañas, por 12 talones de certificados del modelo A.....	30'00
» 6.—Abonado a don José Martín Velasco, de Segurilla, por orden de la Previsión Médica Nacional y en concepto de reintegro de las cantidades que tenía abonadas del segundo grupo, en el que no ha sido admitido.....	60'00
» 7.—Pagado a don Rafael Raposo, de Quintanar de la Orden, por 10 talones de certificados del modelo A....	25'00
» 9.—Pagado a don Alfonso Martín Sanz, de Velada, por tres talones de certificados del modelo A.....	7'50
» 9.—Pagado a la administración de <i>El Castellano</i> , por la inserción del anuncio referente a la inserción de las listas del reparto contributivo para 1932, según recibo.....	8'00
» 9.—Pagado a la Compañía Telefónica Nacional, por su recibo de servicio urbano e interurbano, fecha 1.º de octubre de 1931.....	22'65
» 9.—Comisión de venta de 10 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	5'00
» 12.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	10'00

PESETAS

Día 12.—Abonado a don Hilario Fuentes, de Guadamur, por seis talones de certificados del modelo A.....	15'00
» 13.—Recibo de la Asociación de Patronato de presos y liberados, correspondiente al mes de mayo de 1931.....	2'00
» 13.—Pagado a don Sebastián Díaz Marta, por un tintero de cerámica, para la mesa del salón de actos, según factura.	10'00
» 13.—Pagado a la Electricista Toledana por los derechos del traslado del contador al nuevo domicilio social.....	5'00
» 16.—Pagado a la Casa Díaz, de Madrid, por papeles transparentes para los balcones y ventanas del nuevo domicilio social, según factura.....	105'00
» 20.—Pagado a don Manuel Pelayo, de Toledo, por dos talones de certificados del modelo A.....	5'00
» 20.—Pagado a don Aureliano Rey Larramendi, de Orgaz, por cuatro talones de certificados del modelo A.....	10'00
» 21.—Pagado a don Angel Rey, de Toledo, por el traslado del mobiliario de los Colegios al nuevo domicilio social, según factura.....	92'00
» 24.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 50 del modelo C, abonada al expendedor de Toledo.....	13'75
» 24.—Abonado a don Sandalio Madero, de Madridejos, por gastos del giro postal dirigido a esta Tesorería.....	2'10
» 28.—Pagado a la Casa Díaz, de Madrid, por papel artístico transparente, para completar las ventanas del nuevo domicilio social, según factura.....	29'25
» 28.—Pagado a don Julio Patiño, de Lominchar, por tres talones de certificados del modelo A.....	7'50
» 30.—Abonado a la Unión de Dependientes de Comercio, por las localidades enviadas a este Colegio, para la función benéfica celebrada el día 24 del corriente, según recibo.....	7'00
» 30.—Pensión de don Joaquín Viñeta, de Totanés, correspondiente al mes de noviembre de 1931 y gastos de giro...	75'50
» 30.—Sueldo del mes de noviembre de 1931, del oficial señor Gómez.....	250'00
» 30.—Sueldo del mes de noviembre de 1931, del auxiliar señor Maeso.....	100'00
» 30.—Retribución del «botones», Emilio Barrios, correspondiente al mes de noviembre de 1931.....	30'00
» 30.—Pensión de don Angel Valhondo, de Toledo, correspondiente al mes de noviembre de 1931.....	15'00

	<u>PESETAS</u>
Día 30.—Abonado a don Ricardo Pedroso, de Almonacid, importe del 5 por 100 de venta de certificados.....	10'00
• 30.—Abonado a don Ricardo Pedroso, de Almonacid, por dos talones de certificados del modelo A.....	5'00
TOTAL.....	<u>1.280'75</u>

RESUMEN

	<u>Peetas.</u>
<i>Existencia en Caja en 30 de octubre de 1931.....</i>	18.915'73
<i>Ingresos del mes de noviembre de 1931.....</i>	<u>1.564'00</u>
TOTAL.....	20.479'73
<i>Gastos del mes de noviembre de 1931.....</i>	<u>1.280'75</u>
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja en 30 de noviembre de 1931.....</i>	19.198'98

El Tesorero,
Vicente Arroba



DISPOSICIONES OFICIALES

Las circulares que a continuación se insertan son demostración de las gestiones hechas por el Colegio cerca del señor gobernador, que atiende, dentro del más estrecho espíritu de justicia, las peticiones que se le hacen, muy especialmente las relacionadas con los atropellos que hoy con tanta frecuencia se cometen contra los compañeros rurales, víctimas de sectarismos políticos que han llegado al extremo de prohibirles, no solamente las funciones propias de médico titular, si no que también el ejercicio libre profesional y derecho de residencia.

Habiendo sido aprobada la clasificación definitiva de las plazas de médicos titulares inspectores municipales de Sanidad, por Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de octubre último, y publicada en la *Gaceta de Madrid* de 10 de febrero, la correspondiente a las de esta provincia, que se inserta en el *Boletín oficial* número 45, del día 22 del citado mes, procede que los Ayuntamientos respectivos incluyan en los presupuestos que han de regir durante el próximo ejercicio económico, las cantidades correspondientes a estas plazas, que en virtud de la citada clasificación, han sido creadas o aumentadas de categoría, en armonía con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 29 de diciembre último.

Asimismo remitirán con la mayor urgencia posible, los Ayuntamientos interesados, y por conducto de la Inspección provincial de Sanidad, todos los datos referentes a las plazas de médicos titulares que se hallen vacantes como consecuencia de la citada clasificación, o por cualquier otra causa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 2 de agosto de 1930, a fin de proceder a su publicación en la *Gaceta de Madrid*, para su provisión en propiedad.

Espero que los señores alcaldes cum-

plimentarán lo ordenado, y en lo sucesivo darán cuenta a la Inspección provincial de Sanidad de las vacantes que se produzcan, indicando su causa, y comunicarán la resolución de los concursos y la toma de posesión del designado, por ser necesario conocer en todo momento cómo se encuentra atendido tan importante servicio sanitario.

Toledo 18 de marzo de 1932.—El gobernador, *Manuel Asensi Maestre*.

Viene sucediendo en esta provincia, con dolorosa frecuencia, que la clase médica es objeto de persecuciones sin causa justificada, impidiéndoles realizar el libre ejercicio de su profesión, y habiendo tenido que ausentarse de las localidades las familias de algunos médicos para evitarse disgustos y ser víctimas de atropello,

Requiero a los señores alcaldes que presten el auxilio debido no sólo a esta clase médica, sino a todos los ciudadanos, amparándolos en su derecho y garantizando la libertad de profesión e ideas, evitando hechos como los ha denunciado el Colegio oficial de Médicos de la provincia, que son poco favorables para los pueblos en que se han realizado.

Toledo 21 de marzo de 1932.—El gobernador, *Manuel Asensi Maestre*.

Contra la Diabetes

★ **INSULINA** ★

en forma de tabletas y gotas
(para vía oral)

del

DR. ZANONI
DE MILÁN

La primera INSULINA preparada en Europa, bajo estas dos formas, siendo adoptada en los Hospitales más importantes de Milán.

La «INSULINA ZANONI», que también se prepara en inyectables, está controlada por el Profesor Viale, doctor del Instituto de Fisiología de la Universidad de Génova.

El valor terapéutico de la «INSULINA ZANONI» está determinado, no solamente con pruebas y contrapruebas sobre animales, sino también sobre el hombre diabético y experimentada en Clínicas Universitarias e importantes Hospitales de Italia.

Agentes exclusivos para España:

J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

Lista del reparto contributivo para el año 1932

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO <i>Pesetas.</i>
Distrito de Toledo (capital)		
D. Ramón María Delgado Saavedra.	Toledo	370'00
» Isabelo Perezagua Gil.....	Idem.....	370'00
» Vicente Arroba Juzgado.....	Idem.....	370'00
» José M. de la Puente Rodríguez..	Idem.....	370'00
» Emilio Blanco y Lón.....	Idem.....	370'00
» Santiago Relanzón Almazán.....	Idem.....	285'00
» Emilio González Orúe.....	Idem.....	285'00
» Mariano Vegué y Daza.....	Idem.....	285'00
» José Rivera Lema.....	Idem.....	285'00
» Mariano de Alba y del Olmo....	Idem.....	285'00
» Miguel Zamora y Veronesi.....	Idem.....	285'00
» Luis García Cappa.....	Idem.....	285'00
D.ª María del C. Miedes Lajusticia..	Idem.....	285'00
D. Angel Moreno Díaz.....	Idem.....	198'00
» Gonzalo Pulido García.....	Idem.....	198'00
» Nicolás Peñalver Martín Peralta..	Idem.....	124'00
» Francisco Daudén Valls.....	Idem.....	124'00
» Manuel Domínguez.....	Idem.....	124'00
» Arturo Relanzón Echevarría.....	Idem.....	124'00
» Alfonso López Fando Rodríguez..	Idem.....	124'00
» Luis Rodríguez.....	Idem.....	124'00
» Manuel Pelayo y M. del Hierro..	Idem.....	124'00
» Wenceslao Alba.....	Idem.....	124'00
» Pelayo Lozano.....	Idem.....	124'00
» Marcelo García Gómez.....	Idem.....	78'00
» Cándido Cabello.....	Idem.....	78'00
» Antonio Echevarría.....	Idem.....	78'00
» Aurelio Boned.....	Idem.....	78'00
» José Antonio Hierro.....	Idem.....	78'00
» Valentín Santiago Hijosa.....	Idem.....	78'00
» Nicolás Conde Gutiérrez.....	Idem.....	78'00
	TOTAL.....	6.188'00
Distrito de Toledo (pueblos)		
D. Julio Mateo y Díez.....	Bargas.....	107'50
» Adrián Nodal Navarro.....	Idem.....	107'50
» Guillermo Koehler.....	Mocejón.....	107'50
» Manuel Cebrián Ibáñez.....	Idem.....	75'00
» Temístocles Adánez Adánez.....	Polán.....	107'50
» Manuel Gómez Cobo.....	Idem.....	85'00
» Hilario Fuentes Cardos.....	Guadamur.....	112'50

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TEBORO — Pesetas.
D.	Layos	75'00
» Andrés Casal y Casal	Magán	100'00
» Félix Martín García	Guadamur	112'50
» Prudencio Julio Sánchez	Olías del Rey	107'50
» Francisco Domínguez	Argés	75'00
» Avelino González Díaz	Nambroca	85'00
» Gabriel Fernández García Palacios	Idem	35'00
» Enrique Lázaro Carrasco Pérez	Bargas	75'00
	TOTAL	1.367'50

Distrito de Escalona

D.	Luis Torralba Medina	Escalona	105'00
» Alejandro Rodríguez del Val	Idem	Idem	105'00
» Andrés Gómez Lorenzo	Almorox	Almorox	105'00
» Enrique Megía Tasce	Idem	Idem	79'00
» Felipe Pou Peláez	Paredes de Escalona	Paredes de Escalona	79'00
» Arturo Viñuelas García	Aldeaencabo de Escalona	Aldeaencabo de Escalona	79'00
» Emilio Costa Ruiz	Nombela	Nombela	105'00
» Manuel Ranero López Linares	Pelahustán	Pelahustán	105'00
» Mariano Ulla Gallego	Nuño Gómez	Nuño Gómez	105'00
» Ricardo Amigo García	Hormigos	Hormigos	79'00
» Luis Daza Cemborain	Maqueda	Maqueda	79'00
» Fernando Alvez Santos	Quismondo	Quismondo	105'00
» Julián Ferreiro Palmeiro	Santa Cruz del Retamar	Santa Cruz del Retamar	105'00
» Arturo Hernández Ricarte	Idem	Idem	105'00
» Pablo Aguado García Flores	Torre Esteban Hambrán	Torre Esteban Hambrán	105'00
» Daniel Merino Plaza	Idem	Idem	105'00
» Manuel Villarrubia Retana	Méntrida	Méntrida	105'00
» José Blasco Ramos	Idem	Idem	105'00
» Eduardo Ramos Serbat	Idem	Idem	105'00
» Felipe Artalejo Molina	Idem	Idem	105'00
» Miguel Marín Martín	Santa Olalla	Santa Olalla	105'00
» Regino Moreno Rodríguez	Idem	Idem	105'00
» Miguel Sáiz Andrés	Casar de Escalona	Casar de Escalona	105'00
» Francisco Gómez y López Campo	Idem	Idem	105'00
	TOTAL		2.390'00

Distrito de Illescas

D.	Angel Carmena	Illescas	90'00
» José Armesto	Idem	Idem	90'00
» Félix Juzgado	Añover de Tajo	Añover de Tajo	90'00
» Mariano Larruga Calvo	Idem	Idem	90'00
» Fernando Germán Bastón	Valmojado	Valmojado	90'00
» Leopoldo Rodríguez	Idem	Idem	90'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Miguel Peregrina	Villaluenga	90'00
» Vicente Parra	Cedillo del Condado	90'00
» Teodomiro López Fentanes	Recas	90'00
» Antonio Ballesteros	Esquivias	90'00
» Antonio Garrido Rubio	Idem.	90'00
» Mariano Salcedo	Carranque	81'00
» Antonio Gil Santo Domingo	Villaluenga	81'00
» Luis Sánchez Indiarazo	Casarrubios del Monte	81'00
» Luis Barinaga	Yuncillos	81'00
» Alejandro Alonso Laso	Ventas de Retamosa	81'00
» José López García	Yuncos	81'00
» Manuel Ulla Focifios	Yuncler	81'00
» José López Galiacho	Cabañas de la Sagra	81'00
» Ismael Esteban Cantalapiedra	Villaseca de la Sagra	81'00
» Manuel Zamora	Pantoja	81'00
» Juan Romero Gelabert	Borox	81'00
» Ignacio García Díaz	Seseña	81'00
» Isidoro Martín Romero Arana	Cobeja	81'00
» Eusebio Curiel Paniagua	Ugena	81'00
» Antonio Marañón	Alameda de la Sagra	81'00
» Francisco Martín Castilla	Chozas de Canales	81'00
» José Alfonso Carrillo	Idem.	81'00
» Mauro Gallego J. Quintanero	Azaña	81'00
» Julio Patiño y Arroyo	Lominchar	81'00
» Ernesto Osuna Rioboo	El Viso de San Juan	81'00
» Clodoaldo Tranque	Valmojado	64'10
» Manuel Gutiérrez	Palomeque	64'09
	TOTAL	2.738'19

El cupo fijo de este distrito asciende a 2.716'15 pesetas, pero en el presente reparto ha sido aumentado en 22'04 pesetas que quedaron como déficit en el reparto de 1930, por haberse estimado la reclamación de don Miguel María Delgado, de Añover.

Distrito de Lillo

1). Enrique Sanjuan	Villacañas	151'80
» Nivardo Montalvo	El Romeral	151'80
» José Hoya Montero	Tembleque	151'80
» Gonzalo Lozano Delgado	Lillo	151'80
» Pedro Navarro	Villatobas	151'80
» Angel Zaragoza Carneros	Villacañas	151'80
» Alfredo Vega e Inestal	Villatobas	151'80
» Antonio Sepúlveda Burgos	Villacañas	151'80
» Francisco Barba	Tembleque	151'80
» Gumersindo Novillo	Lillo	151'80
» Fausto González Martín	La Guardia	151'80
» Pedro Guzmán	Idem	151'80

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO
		<i>Pesetas.</i>
D. Jesús Sanjuan Segoviano.....	Villacañas	50'00
» Félix Pérez Rodelgo.....	Idem	50'00
	TOTAL.....	1.921'50

Distrito de Madridejos

D. Sandalio Madero	Madridejos	181'85
» Rafael Pérez Vázquez	Idem	181'85
» Ernesto García Porta.....	Idem	181'85
» Juan C. Díaz Almansa.....	Consuegra.....	181'85
» Rogelio Gómez Jareño.....	Idem	181'85
» Antonio Almodóvar Rivero	Idem	181'85
» Andrés Hernández Vázquez.....	Idem	181'85
» Ramón Clemente Chamorro.....	Idem	181'85
» Manuel Vidal Tolosana	Turleque.....	103'87
» José Santos Rabadán Medrano...	Urda	103'86
» Diego García Aranda	Idem	103'86
» Francisco Iznola Casquete.....	Camuñas	103'86
» Enrique Díaz Gómez.....	Villafranca Caballeros...	103'86
» Felipe César Gallego y Díaz Alejo.	Idem	103'86
» Fructuoso Carrión Camuñas.....	Idem	103'86
	TOTAL..	2.181'83

Distrito de Navahermosa

D. Ignacio Sendín González.....	Gálvez	76'50
» Joaquín Calvo Mateix	Idem	76'50
» Dámaso Calvo Parra.....	Idem	76'50
» Francisco Lara Hernández.....	Idem	76'50
» Jesús Rivera Tapia.....	Cuerva.....	76'50
» Manuel Estévez Martín.....	Hontanar.....	100'00
» Augusto Morales Sánchez.....	Navahermosa	76'50
» Alejandro González Peña.....	Idem	100'00
» Ramón Pérez de Vargas.....	Los Navalmorales.....	110'00
» Angel Mínguez.....	Idem	110'00
» Antonio Laso de la Vega.....	Idem	110'00
» Primitivo Manzanero	Idem	76'50
» Plácido Mareque	San Martín de Pusa	76'50
» Juan Jerez Marín.....	Idem	76'50
» Manuel Pinilla Sánchez.....	Menasalbas	60'00
» León Rodríguez de Mora.....	Idem	60'00
» Eduardo Carrillo	San Pablo de los Montes.	76'50
» Juan Antonio Arbulo Benito.....	Idem	76'50
» Rafael Carrasco Areal.....	Idem	60'00
» Angel Ayuga Martín.....	Santa Ana de Pusa.....	76'50
» Casto Martín.....	Ventas con Peña Aguilera	110'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas.
D. José Fernández Pacheco	Ventas con Peña Aguilera	110'00
» Florentino Ayuga	Villarejo de Montalbán..	76'50
» Juan Arespacochaga.....	Navalucillos	60'00
» José Rey Becerra.....	Idem	60'00
» Gerardo Vilar Sanz	Idem	60'00
» Juan Francisco Higuera.....	Pulgar	90'91
» Mariano Sánchez Gómez.....	Menasalbas	76'50
» Emilio Renau Rodríguez.....	Noez	76'50
» Faustino Lucía Fernández.....	Totanés.....	76'50
» Eloy Huete.....	Torrecilla de la Jara.....	76'50
» José Sastre	San Martín de Montalbán.	76'50
	TOTAL.....	2.577'91

Distrito de Ocaña

D. Luis Ebrero y Ramiro.....	Ocaña	165'65
» Felipe Moreno Farriols.....	Idem	165'65
» Desiderio Manzanares.....	Idem	165'65
» Ramiro Valdés López.....	Noblejas	165'65
» Manuel de la Serna.....	Villarrubia de Santiago..	165'65
» Cesáreo Cabeza	Idem	165'65
» Alejandro Díaz Delgado.....	Dos Barrios.....	165'65
» Mariano Arranz Téllez.....	Idem	165'65
» Rafael Garrido Lestache	Huerta Valdecarábanos..	165'65
» Ignacio Llorens Pascual.....	Santa Cruz de la Zarza...	165'65
» Román Carrera Blázquez.....	Ontígola	100'00
» Hilario González Gallego.....	Santa Cruz de la Zarza ..	100'00
» Carlos García de la Mata.....	Ciruelos.....	100'00
» Jesús Valoquia.....	Cabañas de Yepes.....	100'00
» Luis de la Torre.....	Noblejas	146'90
» Juan Tamarit Cañizares.....	Santa Cruz de la Zarza...	146'90
» Salustiano Gasco	Yepes	146'90
» Vicente Muriel Jiménez.....	Idem	146'90
» Adolfo Verzá Mestres.....	Villasequilla	146'90
» Juan José Verza Arana.....	Idem	146'84
» Enrique Llorente García	Villamuelas.....	100'00
	TOTAL.....	3.037'84

Por haber sido estimada la reclamación de don Enrique Llorente, de Villamuelas, que figuraba en el reparto con 146'90 pesetas y se le rebaja a la categoría inmediata de 100 pesetas, queda un déficit en este distrito de 46'90 pesetas.

Distrito de Orgaz

D. Manuel Fernández Cañaveral.....	Mora.....	124'50
» Compasión Díaz Núñez.....	Idem	124'50
» Aureliano Rey Larramendi.....	Orgaz	124'50

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Pío Gálvez Navarro.....	Yébenes	124'50
» Narciso Pérez Bolomburu.....	Idem	124'50
» Fernando Buey Duque de Heredia	Ajofrín	124'50
» Samuel Villamón Halntehof.....	Sonseca.....	124'50
» Eusebio Fernández Lumbreras...	Mora	73'00
» Francisco Carmena Santiago	Yébenes	73'00
» Luciano García Navarro	Mazarambroz	73'00
» Angel de Diego y Díez.....	Sonseca.	73'00
» José María Sáez y F. Casariego...	Ajofrín	73'00
» Félix Sánchez Lauhé	Sonseca.....	73'00
» Bernardino Ruiz Martínez.....	Villaminaya	73'00
» Luis Rodríguez Troncoso.....	Idem.....	73'00
» Ricardo Pedroso Maicas	Almonacid	73'00
» Angel Vázquez Naranjo	Idem.....	73'00
» Humberto Valcárce Chantre.....	Mascaraque	73'00
» Manuel Arévalo.....	Marjaliza	73'00
» Francisco Hernández Guzmán ...	Mora	73'00
» Cándido Campo y García Bajo...	Orgaz	73'00
» Andrés Salgado y Ruiz Tapiador.	Idem.....	73'00
» Matías Mezquita	Villanueva de Bogas	73'00
» Emilio López Benéitez	Manzanque	73'00
» Manuel Fernández Cabrerías.....	Mora	73'00
» Hipólito García Ochoa	Sonseca.....	55'00
» Francisco González Fabián.....	Mora	55'00
	TOTAL	2.295'50

Distrito de Puente del Arzobispo

D. José Rodríguez de Moya	Lagartera	119'50
» Manuel González Cogolludo	Nava de Ricomalillo	119'50
» Arturo Cejudo Ortiz de Urbina..	La Estrella	119'50
» Joaquín Pescador Herrera.....	Calera y Chozas.....	94'73
» Felipe González Martínez	Idem.....	94'73
» Vicente González Estrada.....	Caleruela.....	94'73
» Luis Calatrava Vidal	Oropesa	94'73
» César Corpas Lardies	Idem.....	94'73
» Rafael Zurdo y Moro.....	Espinoso del Rey.....	94'73
» Manuel Quiroga Rodríguez.....	Campillo de la Jara	94'73
» Servando Villarreal.....	Sevilleja de la Jara	94'73
» Pedro Bravo Cucalón.....	Aldeanueva Barbarroya..	94'73
» Francisco López Paredes	Belvís de la Jara.....	94'73
» Ceferino Ramírez Cabello.....	Idem.....	94'73
» Alfredo Pastor Juárez	Alcaudete de la Jara	94'73
» Pablo Pineda López	Idem.....	94'73
» Jerónimo López.....	Herreruela de Oropesa..	94'73
» Norberto López Urcaizaguirre ...	Calzada de Oropesa.....	77'13
» Arturo Escudero Carsi	Idem	77'13

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Manuel Sánchez Mateo	Alcañizo	77'13
» Antonio Acevedo	Alcolea de Tajo.....	77'13
» Ramón Moreno Igual.....	Lagartera	77'13
» Enrique Mestre y M. de Velasco.	Navalmoralejo	77'13
» Adolfo Mestre y M. de Velasco..	La Estrella	77'13
» Fernando Márquez de la Plata ...	Torrigo	77'13
» Cristeto Paredes.....	Mohedas de la Jara	77'13
» Felipe Muñoz Pato.....	Idem.....	77'13
» Guillermo Paredes del Prado	Ald.ª de San Bartolomé .	77'13
» Emilio López Oliva Moreno.....	Puerto de San Vicente ..	77'13
» Aurelio Amor Moreno.....	Torralba de Oropesa	77'13
» Alfredo Jiménez.....	Robledo del Mazo	77'13
» Ramón Rodríguez de Moya	Puente del Arzobispo ...	77'13
» Lorenzo Jiménez	Buenasbodas	77'13
» Manuel Santurino.....	Valdeverdeja	77'13
» Marcelino Castaño.....	Idem	77'13
» Vidal Santurino Fernández.....	Idem.....	77'13
» Lorenzo Julián Lozano.....	Calzada de Oropesa.....	77'11
	TOTAL.....	3.227'30

Por haberse trasladado a Ugena don Eusebio Curiel, de Valdeverdeja, que figura en el reparto con 77'13 pesetas, queda un déficit en este distrito de la mencionada cantidad.

Distrito de Quintanar de la Orden

D. Salvador Catalino Carrión.....	Quintanar de la Orden ..	128'80
» Rafael Raposo González.....	Idem	128'83
» Emilio Federico S. Sepúlveda ...	Idem	128'80
» Cándido Cartas Novillo.....	Idem	128'80
» Francisco Núñez Pedrero	Idem	128'80
» Rafael Sierra.....	Corral de Almaguer	128'80
» Manuel Ortiz de Villajos.....	Idem	128'80
» Angel García	Idem	75'00
» Tomás Chacón.....	Villanueva de Alcardete..	128'80
» Antonio Santos Madero	Idem	128'80
» Francisco García Calvo.....	El Toboso.....	128'80
» Celestino Molero Cicuéndez.....	Idem	75'00
» Joaquín Ramírez Cerrillo.....	Idem	75'00
» Santos Sánchez Martínez.....	Idem	75'00
» Federico García Pando	Miguel Esteban.....	75'00
» Vicente Muñoz.....	Idem	128'80
» Benigno Rodrigo.....	Idem	128'80
» Felipe Comunión Nadal	Idem	128'80
» Miguel Reyes López.....	Quero	128'80
» Santiago Moreno Ayuso.....	Idem	75'00
» Gregorio García Cicuéndez.....	Puebla de Almoradiel ,..	128'80

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Felipe Martínez Plaza.....	Puebla de Almoradiel....	128'80
» Anselmo Madero Sepúlveda.....	Idem.....	75'00
» Alfonso Villarrubia Ruiz.....	Villa de Don Fadrique....	75'00
» Jesús Cadahía López.....	Idem.....	128'80
» Jesús Madero Ortiz Cicuéndez....	Idem.....	128'80
	Cabezamesada.....	128'80
	TOTAL.....	3.047'23

Distrito de Talavera de la Reina

D. Leandro Pajares Azañón.....	Talavera de la Reina....	210'00
» José Fernández Sanguino.....	Idem.....	275'00
» David Ortega.....	Idem.....	265'00
» Manuel González Ralero.....	Idem.....	205'00
» Francisco Andrés Henche.....	Idem.....	135'00
» Jesús Gómez Gómez.....	Idem.....	135'00
» Pedro Sánchez Díaz.....	Idem.....	135'00
» Albano Fernández Gómez.....	Idem.....	135'00
» Rosendo Bravo.....	Idem.....	135'00
» José María Martínez Martínez....	Idem.....	115'00
» Gregorio Sánchez Soria.....	Idem.....	115'00
» Santiago Gómez Guija.....	Idem.....	115'00
» Mariano de Leyva.....	Idem.....	90'00
» Fernando Más Roble.....	Idem.....	90'00
» Enrique Hernández Franch.....	Cebolla.....	135'00
» Luis Hernández Franch.....	Idem.....	95'00
» Antonio Gimilio Diana.....	Navamorcuende.....	95'00
» Alfonso Martín Sanz.....	Velada.....	95'00
» José Rey Larramendi.....	Navalcán.....	95'00
» Gabriel López Gómez.....	Pueblanueva.....	95'00
» Francisco Molina Gil.....	Idem.....	95'00
»	Cervera de los Montes... .	115'00
» Faustino Correas Díaz.....	Las Herencias.....	90'00
» José María Romero Aldeguer....	Real de San Vicente....	90'00
» Teófilo Moraleda García.....	Castillo de Bayuela.....	90'00
» Rafael Calderón Retes.....	San Bartolomé Abiertas..	90'00
» José Domingo Hurtado.....	Almendral de la Cañada..	65'00
» Emilio Villergas Zuloaga.....	Iglesuela.....	65'00
» Epifanio Sánchez Collado.....	Los Cerralbos.....	65'00
» José P. Albaladejo.....	Lucillos.....	65'00
» Juan Ramón Vila.....	Cazalegas.....	65'00
» Rafael Pazos Berdugo.....	Montearagón.....	65'00
» Juan Alía.....	San Román de los Montes	65'00
» Manuel Santamaría.....	Cardiel de los Montes... .	65'00
» Vicente Ruiz Lozano.....	Hinojosa de San Vicente.	65'00
» Eusebio Cuadrado Rancano.....	Buenaventura.....	65'00
» Pedro Gómez Vicente.....	Sotillo de las Palomas... .	65'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas
D. Adriano Dégano.....	Parrillas.....	65'00
» José Martín Velasco.....	Segurilla.....	65'00
» Moisés Ninou.....	Idem.....	231'30
» Angel Molina.....	Mejorada.....	65'00
D. Amparo Mediavilla Quiroga.....	Idem.....	65'00
D. Antonio Gómez Pabón Jimeno...	Gamonal.....	65'00
» Miguel Escamilla Escamilla.....	Malpica.....	65'00
	TOTAL.....	4.671'30

El cupo fijo de este distrito asciende a 4.125'00 pesetas, pero en el presente reparto ha sido aumentado en 546'30 pesetas, que quedaron como déficit en el reparto de 1931, por haberse estimado las reclamaciones de don Manuel González Ralero, de Talavera, que figuraba con 500 pesetas y se le rebajó a 205'00 pesetas, y de don José Domingo Hurtado, de Almendral, que figuraba con 500 pesetas y se le rebajó a 210 pesetas.

Distrito de Torrijos

D. Emiliano Díaz Prat.....	Albarreal de Tajo.....	70'55
» Marcelino Villalobos Prieto.....	Alcabón.....	89'00
» Augusto Sánchez Izquierdo.....	Arcicóllar.....	114'00
» Adrián Guinea.....	Barcience.....	89'00
» Mariano Velayos Portal.....	Burujón.....	89'00
» José San Miguel.....	Camarena.....	89'00
» Francisco Javier Penedo Alsina...	Idem.....	114'00
» Manuel de Estéfani Arizcun.....	Carmena.....	114'00
» Fernando López Bello.....	Idem.....	114'00
» Wilfrido Escola Manso.....	Carpio de Tajo.....	114'00
» José Monmeneu Ferrer.....	Idem.....	114'00
» Luis García Guerras.....	Idem.....	89'00
» Valentín Falces Rodrigo.....	Carriches.....	114'00
» Constantino Hernández García...	Domingo Pérez.....	114'00
» Alvaro Gómez de Olmedo.....	Idem.....	114'00
» Eufemio J. García Asenjo.....	Escalonilla.....	114'00
» Hipólito Ramón Polo Santos.....	Idem.....	89'00
» Enrique Castro Bonel.....	Fuensalida.....	114'00
» Antonio Contreras López.....	Idem.....	114'00
» Ramón Nombela.....	Gerindote.....	114'00
» Antonio Téllez Aguado.....	Huecas.....	89'00
» Angel Juárez de la Cruz.....	La Mata.....	185'00
» Federico Fernández Vázquez.....	Idem.....	89'00
» Leoncio Ramón Fernández García.	Mesegar.....	89'00
»	Novés.....	114'00
»	Idem.....	114'00
»	Portillo.....	89'00
» Leovigildo Camacho Tofiños.....	Idem.....	89'00
» Jerónimo Sanmiguel López.....	Puebla de Montalbán..	89'00
» Jerónimo Sanmiguel Sanmiguel..	Idem.....	89'00
» Angel Sanmiguel Muncharaz.....	Idem.....	89'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas.
D. Luis Montalvo	Puebla de Montalbán....	89'00
» Luis Muncharaz Sanmiguel.....	Idem.....	89'00
» Fernando Hurtado Cava.....	Rielves	89'00
» Luis Portero Díaz.....	Torrijos.....	185'00
» José Fiscer Barbeyto.....	Idem.....	185'00
» Agustín Ribera.....	Idem.....	114'00
» José Rodríguez.....	Idem.....	89'00
» José Fernández Ferrer.....	Val de Santo Domingo..	114'00
» Miguel Fernández Sacristán.....	Villamiel.....	89'00
	TOTAL,	4.254'55

El cupo fijo de este distrito asciende a 4.007'55 pesetas, pero en el presente repartó ha sido aumentado en 247'00 pesetas, que quedaron como déficit en el reparto de 1930, por haberse estimado la reclamación de don Luis García Guerras, de Carpio de Tajo, que figuraba en el reparto con 111 pesetas y se le rebajó a 85'00 pesetas, y de don Manuel Vázquez, que figuraba incluido indebidamente en los repartos de 1930 y 1931, pues no ejerce la profesión.

Asciende el presente reparto a **39.898'67 pesetas**. Como sumados el cupo provincial fijo, que importa **39.207'35 pesetas**, y el déficit de 1930 y 1931, que se eleva a **815'35 pesetas**, según detalla la comunicación de la Administración de Rentas Públicas, fecha 7 de septiembre de 1931, hacen un total de **40.022'70 pesetas**, queda un déficit para el año 1933 de **124'03 pesetas**, por haber sido estimada la reclamación de don Enrique Llorente, de Villamuélas, que figuraba en este reparto con 146'90 pesetas, y se le ha rebajado la cuota a 100 pesetas, y por haber sido dado de baja en el distrito de Puente, don Eusebio Curiel, de Valdeverdeja, que figuraba con 77'13 pesetas y se ha trasladado al distrito de Illescas, ocupando una vacante que ya figuraba clasificada.

Clínica Dental, Armas, 4.-- TOLEDO

Dentista
de la
Academia
de
Infantería
y
Colegio
de
Huérfanos.

HERMANOS GOZALVO

DÍAS DE CONSULTA:

Martes, Jueves, Sábados y Domingos.

Advertencia.---Por vernos favorecidos de numerosa clientela, rogamos tomen número para evitar largas esperas.

Consulta en Madrid: Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 1.

Edificio de la Gran Peña, esquina a la Gran Vía.

SECCION CIENTIFICA

Contribución al estudio de las Luxaciones de los Cartilagos semilunares (Artrofitosis),

por el

Dr. Manuel González Cogolludo

No es tan raro como se creía hace unos años, la ruptura o la luxación de los cartilagos semilunares. Todo práctico medianamente instruido debe tener muy presente ante una lesión de rodilla, las características de este trauma, única manera de evitar diagnósticos tan absurdos como a veces suelen hacerse, ya que muchos de estos casos suelen venir diagnosticados de «reuma», a pesar de no tener más parecido con esta enfermedad que aquella que querían darle colegas más o menos escrupulosos.

Muy recientemente hemos tenido ocasión de estudiar un caso típico de esta lesión, y los pormenores en él ocurridos son los que más nos animan a escribir algo sobre trauma tan importante, por lo que expondremos nuestros conocimientos sobre esta lesión y los resultados que con un tratamiento adecuado hemos obtenido.

Una historia muy detallada — nunca debe olvidar el práctico, que una historia bien hecha equivale a la mitad de un diagnóstico acertado — la edad del paciente, su mayor o menor afición a los deportes — Tenis, Balompié, Caza, Montañismo —, la profesión del lesionado y un diagnóstico por eliminación acompañado si es preciso de sus correspondientes radiografías — en las enfermedades de los huesos y articulaciones siempre son necesarias — nos harán obtener el éxito ansiado y lo que es más, devolver al paciente la funcionalidad perdida. Claro es, que también para ello es factor importantísimo la confianza de los familiares o la del propio paciente, ya que muchos de ellos suelen quedar inútiles más que de su enfermedad, de no haber

seguido ningún tratamiento serio, pues en su afán de conocer opiniones suelen recorrer una multitud de consultas, y las más de las veces suelen abandonar el plan más acertado, pero que tal vez por serlo, es el que menos satisface a la familia.

Nunca nos cansaremos de decir que el médico consciente de su papel, que el médico que se da cuenta de la responsabilidad moral que contrae con el paciente que se confía a sus manos y a su ciencia, debe antes de tomar determinación alguna tener la seguridad de que su diagnóstico está bien hecho. Esto debe ocurrir siempre en la práctica honrada de la medicina, pero aún más en todas aquellas lesiones que pueden llevar aparejada una impotencia funcional y por tanto una incapacidad para el trabajo. Aquí en España aún no se ha puesto de moda exigir responsabilidades médicas — sólo tenemos noticia de un caso ocurrido a un colega por extirpación de un riñón — pero puede ocurrir verse complicado en algún «affaire» donde se tome como base el desconocimiento de principios elementales.

Es absurdo que haya prácticos que sin hacer un diagnóstico previo impongan un tratamiento a ojo de buen cubero, y luego queden tranquilos esperando a ver lo que pasa, y como complemento, estos colegas suelen ser de aquellos que aprovechan la ocasión para llevar al ánimo de los pacientes seguridades de que de haber sido ellos los primeros que hubieren intervenido o que de haberles hecho en el momento tal o cual cosa, la curación hubiera sido la regla, con lo cual preparan su terreno para sí, como es de suponer,

fracasan—y fracasan siempre—poder cargar la culpa de lo ocurrido al primer médico tratante. Algo por el estilo ha pasado en el caso que nos anima a escribir este artículo, donde un colega de muy merecida fama y bien ganado prestigio ante un paciente que presenta flexionada su pierna, sin parar a pensar la lesión que puede ser causa de la imposibilidad a la extensión, le hace sin previa anestesia, extensión forzada. Inútil nos parece decir que en el momento volvió a producirse el síncope que por vez primera tuvo en el momento del accidente.

Una sola cualidad suele distinguir a los curanderos de los médicos. Los curanderos—nos referimos a aquellos que se dedican a las enfermedades de los huesos y articulaciones y entre los que se han distinguido algunos, sobre todo por el norte de España y a los cuales los mismos médicos solían recomendarles algunos pacientes—hacen las cosas empíricamente pero con sentido común. Algunos médicos las hacen científicamente—por lo menos oficialmente—pero sin sentido común. En el pecado llevan la penitencia. El mejor modo de combatir el curanderismo es hacer las cosas mejor que ellos, esto es, hacerlas siempre científicamente y con sentido común.

C. V., 30 años. Empleado municipal. Sin antecedentes familiares dignos de mención. Ha padecido una hiperclor-

hidria neurósica. Sistema nervioso excitado. Muy cazador.

Hace veinte o veinticinco días, estando cazando con reclamo de perdiz, estuvo durante largo tiempo en postura incómoda y dice haberse estado clavando una piedra en la cara interna de la rodilla izquierda. Al levantarse encuentra alguna dificultad para la deambulacion, que desapareció al cabo de algunos momentos y le permitió trasladarse por su propio pie hasta su domicilio.

Al día siguiente molestias durante toda la mañana y siempre en el mismo sitio—interlínea articular interna de la rodilla izquierda—que le hacen cojear ligeramente pero que no le impiden andar. Después de la hora de la comida y cuando se dispone a mover el vientre—ambas piernas flexionadas—nota un dolor agudo en el sitio que anteriormente notaba molestias que le produjo un síncope y le hizo caer al suelo. Cuando vuelve en sí nota su pierna izquierda flexionada e imposibilidad de hacer la extensión, pues le amenaza el dolor en forma muy aguda. Se le aconseja reposo y calor.

Impaciencias familiares le hacen abandonar este tratamiento y ponerse bajo la dirección de un muy afamado colega, el cual, sin previa anestesia, le hace extensión forzada de la pierna. En el mismo momento vuelve a producirse el síncope. Se le aconseja reposo

“BOROLUMYL,,

Unico medicamento racional y científico para combatir la

EPILEPSIA

VÓMITOS DEL EMBARAZO

ESTADOS CONVULSIVOS, ECLAMPSIA, MANÍAS, PARALISIS, ETC.

Medicación eficaz inocua y de tolerancia absoluta.

Para muestras y literatura dirigirse a

I. BENEYTO.—Apartado 648.—MADRID

y calor. Estado actual. Deambula, pero con la pierna en flexión. Han desaparecido los dolores, pero no puede hacer la extensión completa. Dice notar cuando trata de apoyarse sobre la pierna lesionada, dolor en el mismo sitio que las demás veces. Diagnóstico. Luxación del menisco interno.

No creemos que se pueda conseguir nada ya con una maniobra experta, o más claro. Previa anestesia volver a colocar la pierna en la posición que tenía cuando se produjo la lesión, o sea flexión y rotación externa y tratar de hacer la extensión, previa colocación del cartilago in situ. Creemos que con la extensión forzada que le han hecho, el cartilago ha sido fuertemente contundido y que en la actualidad ha de ser una piltrafa inconservable, por lo que proponemos intervención.

HISTORIA

Antes del año 1892, se tenía esta lesión por casi desconocida. *Brunns*, en esa fecha fué uno de los primeros que ampliaron los conocimientos que se tenían sobre la luxación del cartilago intraarticular. Se trataba de una lesión rara y se solía diagnosticar de esguince,—aún hoy día suele confundirse por prácticos poco expertos, hasta que viendo que el paciente continúa con su incapacidad caen en cuenta de lo erróneo de su diagnóstico—o de contusión de rodilla.

Mouret, en su tesis (1895); *Pausat* (Revista de Chirurgie, 1895); *Dambrin* (1907); llamaron la atención sobre este trauma. Desde entonces a la fecha actual, es muy numerosa la bibliografía que existe, y *Reichel*, *Hendersón*, *Fones*, *Bastos* y *González-Aguilar*, *Ricciuti*, *Cattaneo*, *Heberler*, etc., etc., han contribuido con sus trabajos a la diferenciación exacta de esta lesión y la condromatosis sinovial. También hay que tener en cuenta que en la actualidad, la práctica de los deportes todos y en especial el del Balompie, han multiplicado estos accidentes.

ANATOMIA PARATOLÓGICA

El gran número de operaciones que se han practicado en estos últimos años, ha sido causa de que puedan precisarse muy exactamente las lesiones, lo que anteriormente no había ocurrido porque la experimentación cadavérica suprimía la contracción muscular.

Sabemos que los meniscos, por su cara extensa se fijan las expansiones de los vastos y la meseta tibial por sus extremidades anteriores y posteriores. De las inserciones tibiales, la más débil es la que corresponde al menisco interno, causa principal del mayor número de accidentes en el cuerno anterior de dicho menisco. Las lesiones del menisco pueden asentar en varios puntos de inserción y revestir grados muy variables. Unas veces existe alargamiento y otras existe la subluxación suficiente para que doblándose el cartilago pueda *acunarse* entre fémur y tibia. Puede existir también la liberación total y puede romperse. (*Mayo-Robson*). Se han señalado por algunos autores trastornos tróficos comparables a los de los artrófitos libres.

SINTOMATOLOGÍA

Los individuos jóvenes y vigorosos son los más expuestos a sufrir este traumatismo. Una causa exterior, la mayoría de las veces insignificante, obliga a hacer un movimiento de torsión, teniendo la rodilla en flexión. El sujeto experimenta un dolor tan intenso en el sitio del trauma, que la mayoría de las veces suele ser causa de un síncope.

En muchas ocasiones, la pierna queda flexionada, pues el menisco hace de *cuña* en la superficie articular y se opone a la extensión, *aunque este signo no es constante*. (En el caso a que nos referimos ha quedado en flexión la pierna desde el primer momento, siendo el caso más típico e inconfun-

dible que hemos visto en nuestra práctica).

Notaremos dolor localizado en la interlínea articular, aunque exploremos muy suavemente, y casi siempre delante del ligamento lateral interno. Derrame articular moderado e impotencia del miembro. Si el individuo es delgado y el derrame no es muy intenso, puede notarse una depresión o un saliente.

DIAGNÓSTICO

El problema a resolver es diferente, según se trate de un caso reciente o de uno antiguo. *Si se trata de un caso reciente, no hay que confundirlo con el esguince de rodilla.* El esguince lleva consigo gran hemartrosis y por ende hinchazón rápida y además impotencia funcional completa; lleva además, como es sabido, un sinnúmero de síntomas que no creemos necesario exponer aquí, ya que, con tener presente los que antes enumeramos, sobra para hacer diagnóstico eliminatorio. En la luxa-

ción del cartílago intraarticular el dolor es lo único que tiene comparación con el esguince, ya que el derrame en este último es discreto y la impotencia funcional lo es sólo para la extensión.

Si el caso es antiguo, cabe pensar en una artrofitosis libre, simple o múltiple. *Hágase siempre diagnóstico por eliminación.*

Si el cartílago está arrancado y colocado a mayor o menor profundidad en el hueco poplíteo, en la fosa intercondilea, más minuciosa palpación nada descubre. Si por el contrario, el cartílago está dislocado hacia fuera o hacia adelante se le percibe claramente entre los cóndilos, fuera de la hendidura articular o junto al ligamento rotuliano.

Cuando los artrofitos son libres y permanecen en los fondos de los sacos, no determinan obstáculos para el juego articular. Esto ocurre mientras permanecen de esta manera, pues cuando van de un lado a otro, en un momento determinado, un movimiento brusco les hace interponerse entre las superfi-

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
(Gadus Morrhuac) —Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.
Elixir.

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estricnina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

A. WASSERMANN S. A.

Fomento, 03 (S. M. :—: BARCELONA :—: Teléfono 52.621

AGENTES PARA LA VENTA: J. URIACH & C.° S. A. BRUCH, 49, BARCELONA

cies articulares, a partir del cual queda patente la impotencia funcional.

Cuando el artrofito es fijo, hace a modo de *cuña*, de prominencia, y las superficies articulares encuentran un saliente que les impida coaptarse debidamente. Más claro; hay siempre una limitación de movimientos que obliga al paciente a no pasar de él por más esfuerzos que haga. Después del accidente *queda el cuadro de una anquilosis parcial*.

Como vemos por lo que antecede, el caso reciente es casi inconfundible, y el antiguo sólo puede confundirse con una artrofitosis libre. La clave nos la dará la radiografía. Para su obtención es preciso hacer previa inyección articular de aire esterilizado, con objeto de que dilatada la cápsula articular deje observar limpiamente las superficies articulares y los meniscos. Véase



Figura 1.ª

Srta. J. E.-Rodilla en proyección antero-posterior. 8-XII-924. (Véase ligamento.)

la figura primera donde puede observarse muy claramente lo que decimos. La historia correspondiente a la enfer-

ma, a la que pertenece dicha radio, la publicamos a continuación, por creéla interesante al hablar de los resultados que se obtienen con la intervención. Véase también la figura 2.ª, donde esquemáticamente demostramos la impotencia funcional a la extensión.

PRONÓSTICO

Casi siempre es un hecho matemático la recidiva. No debe siempre reservarse el pronóstico funcional definitivo, ya que es lesión que puede hacer sobrevenir una atrofia progresiva muscular del miembro, principalmente del cuádriceps. Cambia además el pronóstico, según se trate de caso antiguo o reciente y también si el tratamiento ha sido incruento o quirúrgico. Una causa también muy interesante para el pronóstico, es la mayor o menor inteligencia y cultura del paciente, ya que en los casos de reposición incruenta hay que aconsejarles determinadas actitudes y precauciones para cierta clase de movimientos, y lógico es que en determinados cerebros se encuentren malos colaboradores del médico.

TRATAMIENTO

Si se trata de una época reciente del trauma debe tratarse de reponer el cartilago luxado. Si el paciente en el momento del trauma le ha sido recomendado reposo absoluto, llegará a nuestras manos el sujeto con una flexión de pierna más o menos pronunciada, pero con un cartilago muy poco traumatizado. Estos son los casos mejores para intentar la reducción, siempre que el cartilago sobresalga en la línea articular, ya que sino no cabe hablar de reposición. Si el caso es antiguo o si le han sido practicadas al paciente maniobras intempestivas de extensión forzada el cartilago se encontrará contundido, macerado, y es imposible el lograr restituirlo a su lecho, aparte de que nada se conseguiría. La maniobra de la reposición es la siguiente:

Anestesia previa. Es ya hora de que

dejen de hacerse maniobras de reducción sin previa anestesia. No merecería haberse descubierto los anestésicos, si la humanidad no se evitara de dolores que pueden suprimírseles, y además, toda maniobra que se intenta estando el paciente dormido, se lleva a fin casi siempre satisfactoriamente y se le suprimen complicaciones al en-

mos fuerte presión sobre el cartilago prominente; hacemos luego un fuerte movimiento de rotación interna y terminamos haciendo extensión. De modo inverso deberemos proceder para la luxación del cartilago semilunar externo.

Inmediatamente procederemos a escayolar la pierna para fijar la reducción

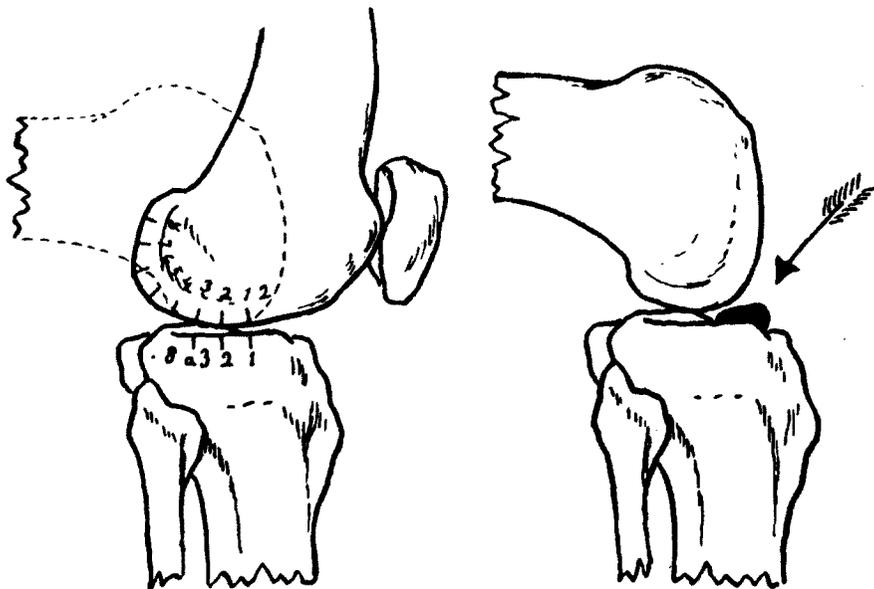


Figura 2.^a

Esquema de las relaciones que guardan las superficies particulares de la rodilla en el movimiento de flexión-extensión. La superficie condílea rueda sobre la tibial desde los puntos 1 y 3, y luego resbalan todos sus puntos sobre este mismo punto 3°

Esquema demostrando que el cuerpo extraño que señala la flecha, impide que las superficies articulares guarden la debida relación en el movimiento de extensión.

(Tomado de *Nociones de Cinemática aplicada a las articulaciones*. M. Bastos Ansart. Año 1912).

fermo. Repetimos, anestesia previa, y después se lleva el miembro a la posición que tenía cuando ocurrió el accidente, posición que ya conocemos, primero, por la historia que el paciente nos haga de su trauma, y segundo, por el diagnóstico que nosotros hayamos hecho. En la luxación del menisco interno comenzamos por la flexión y rotación externa de la pierna, al mismo tiempo que, con los dedos, ejerce-

—si el paciente nos ofrece seguridades de reposo nos contentaremos con aplicarle una tórcula almohadillada — que debemos mantener durante veinte o veinticinco días. Pasados éstos empezaremos las sesiones de amasamiento, y hasta cinco o seis semanas después de la reducción el paciente no debe deambular, cuando empieza la marcha le aconsejaremos que evite posiciones

(Concluirá)



APARATOS KOCH Y STERZEL

ALTA CALIDAD DE FAMA MUNDIAL



RADIOGRAFIA INSTANTANEA

"EL AUTAX"

DIATERMIA
RAYOS X



GERENTE: VICTOR HERECK - BARQUILLO, 14

TELEFONO 12912

MADRID

